



Morelia
2024 - 2027

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MORELIA
Dirección de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad
Departamento de Autismo Morelia

Denominación del responsable: El H. Ayuntamiento de Morelia, a través del Departamento de Autismo Morelia adscrito a la Dirección de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el desahogo y atención de cualquier comunicación o solicitud personal, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea, que reciba el Ayuntamiento.

Todos ellos serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6°, apartado A, fracción II, y el Artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

Domicilio de la instancia responsable Av. de las Montañas #580 Col. Jesús del Monte, C.P. 58350, tel. 443 627 2778, horario de atención: lunes a viernes de 8:30am a 6:30pm y sábados de 8:30 am a 2:30 pm.

Finalidad del tratamiento: Sus datos personales identificativos serán utilizados para registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados que brinda el H. Ayuntamiento de Morelia a cualquier persona. Además de establecer comunicación directa con los ciudadanos en caso de ser necesario, así como para la prestación de los servicios requeridos, como podrían ser:

- ❖ Diagnóstico Clínico Diferencial,
- ❖ Orientación Familiar Interna y Externa.,
- ❖ Intervención Clínica Terapéutica
- ❖ Servicios de Trabajo social

Los datos personales se mantendrán con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita realizar indicadores de gestión, informes de labores, así como analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras. Es importante señalar que las estadísticas que se generen, no vinculan la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Datos personales sometidos a tratamiento: Los datos personales enlistados a continuación, podrán ser solicitados por el Departamento de Autismo Morelia adscrito a la Dirección de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad de forma directa o indirecta, y únicamente serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos, facultades, atribuciones y obligaciones de la misma, a través de los documentos idóneos que los contengan:

- ❖ Nombre
- ❖ Edad



Morelia
2024 - 2027

- ❖ Sexo biológico
- ❖ Fecha de nacimiento
- ❖ Lugar de nacimiento
- ❖ Estado civil
- ❖ Información familiar: número de miembros, nombre, edad, parentesco y ocupación
- ❖ Ocupación
- ❖ Ingresos
- ❖ Egresos
- ❖ Seguridad social
- ❖ Correo electrónico
- ❖ Tipo de asentamiento donde vive
- ❖ Parentesco
- ❖ Número telefónico
- ❖ Firma autógrafa

Datos personales de menores de edad que podrían ser solicitados:

- ❖ Nombre
- ❖ Edad
- ❖ Sexo biológico
- ❖ Lugar y fecha de nacimiento
- ❖ Estado civil
- ❖ Nacionalidad
- ❖ Información académica
- ❖ Parentesco
- ❖ Número telefónico
- ❖ Fotografías

En el caso de los datos personales y sensibles de menores de edad, los mecanismos que se tienen implementados para recabar el consentimiento de la persona que ejerce la patria potestad, o en su caso, del tutor o representante legal, están sujetos a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil Federal.

Datos sensibles que podrían ser recabados: Además de los datos personales mencionados, el Departamento de Autismo Morelia adscrito a la Dirección de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad utiliza los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección, así como el consentimiento expreso del Titular de los mismos para su tratamiento:

- ❖ Discapacidad y tipo de discapacidad;
- ❖ Historial clínico;
- ❖ Estado de salud;
- ❖ Enfermedades;
- ❖ Información relacionada con cuestiones de carácter psicológico/ psiquiátrico; y
- ❖ Grabaciones y videgrabaciones de las sesiones de atención clínica terapéutica.



Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular: para la Integración de expediente personal del usuario, realizar el análisis para proporcionar el tratamiento e intervención adecuada, diagnosticar clínicamente el trastorno del espectro autista y brindar una atención especializada y personalizada a niñas y niños con trastorno del espectro autista.

Fundamento legal que faculta el tratamiento: Los datos personales y sensibles en posesión de este Departamento de Atención al Autismo adscrito a la Dirección de Centros de Asistencia Social son los necesarios y proporcionales para el ejercicio de las atribuciones y objetivos establecidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- Ley General de las Personas con Discapacidad
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Ingresos del Municipio de Morelia
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán
- Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán
- Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, artículos 154, 155 y 161 fracción XVII
- Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio, en su totalidad.
- Reglamento para la Protección e Integración Social de las Personas Adultas Mayores y Personas con Capacidades Diferentes en el Municipio de Morelia
- Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelia, artículos 43, 67, 68 y 69
- Reglamento Municipal de Protección Civil, en su totalidad.
- Dictamen con proyecto de acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, artículo 60

Transferencia de datos personales: No será transferido ningún otro dato personal, salvo aquéllos que no requieran el consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley, sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

Integración de datos a la Base de Datos de Información Municipal (BIM): Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable y podrán ser integrados a la Base de Datos de Información Municipal (BIM), la cual agrupa la información de los diferentes sistemas utilizados por el Ayuntamiento de Morelia para su



operación, en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Digital de la Administración Pública Municipal de Morelia.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento: Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO, en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia, denominada:

<p>Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270 Correos electrónicos: clasificación.ditai@morelia.gob.mx y transparenciamorelia@morelia.gob.mx Número telefónico: 443-312-3641</p>
<p>Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;3. Precisar el área que trata los datos personales;4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales,7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motivan a solicitar la supresión de sus datos;9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad: Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]